



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Registro de Instructores de Deporte					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/ DETCyD/T/02		
Procedimiento formal para registrar a los instructores de deporte que desean impartir actividades en las instalaciones municipales, asegurando la revisión y validación de su experiencia, formación y documentación necesaria para cumplir con los requisitos institucionales y normativos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3 Fracción V, 7, 35 Fracción II de la Ley General de Cultura Física y Deporte; Artículo 132, Fracción XIII de la Ley Federal del Trabajo; y, Artículo 107, 108 Fracción III, 109 Fracción I y XIV y 110 Fracción XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Credencial de Instructor	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona con formación o experiencia en disciplinas deportivas solicite impartir clases, entrenamientos o talleres en instalaciones municipales, ya sea por primera vez o para renovar, actualizar o validar su registro como instructor autorizado en actividades deportivas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
El solicitante deberá presentarse personalmente ante la persona responsable del área de Deporte para solicitar su registro como instructor y entregar la siguiente documentación:					
1. Currículum vitae actualizado;		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 3 Fracción V, 7, 35 Fracción II de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y, Artículo 107, 108 Fracción III, 109 Fracción I y XIV y 110 Fracción XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, del Bando Municipal de Cuautitlán, Estado de México 2025. 	
2. Plan de trabajo deportivo;		Si	1		
3. Certificado médico vigente;		Si	1		
4. Identificación oficial (INE);		No	1		
5. Clave Única de Registro de Población CURP del solicitante;		No	1		
6. Acta de nacimiento del solicitante;		No	1		
7. Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses);		No	1		
8. Fotografía tamaño infantil (reciente); y,		Si	0		
9. Original y copia de alguno de los siguientes documentos que acrediten la disciplina que imparten: título, constancia, diploma o certificado. (El original será devuelto una vez cotejado)		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		N/A	N/A	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		N/A	N/A	No aplica	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona solicitante acude a la Coordinación de Deporte, donde se le proporciona la información y los requisitos correspondientes. 2. La persona solicitante recaba la documentación requerida. 3. La persona solicitante regresa a la Coordinación de Deporte para entrevista y entrega de documentos. 4. La Coordinación de Deporte revisa y valida la documentación presentada y evalúa la experiencia y aptitud. 5. La Coordinación de Deporte verifica la disponibilidad de espacios, horarios y días para la actividad que la persona solicitante desea impartir. 6. La Coordinación de Deporte notifica a la persona solicitante sobre la autorización o negativa para iniciar actividades. 7. Se entrega oficio de respuesta a la persona solicitante. 8. Se entrega la credencial de instructor a la persona solicitante. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles								
COSTO:	Gratuito <input type="checkbox"/> No aplica <input type="checkbox"/>								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se autoriza únicamente cuando el solicitante presenta la documentación completa y vigente, su experiencia y plan de trabajo son evaluados favorablemente, y existe disponibilidad de espacios y horarios en el Gimnasio Municipal "Benito Juárez".								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.				Coordinación de Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ahuehuetes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58703427		N/A	N/A	direcciondeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Gimnasio Municipal "Benito Juárez"					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Mónica Cárdenas Enríquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ahuehuetes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México		
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábado 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58703427		N/A	N/A	coorddeldeporte@cuautitlan.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo registrar una actividad deportiva nueva que no se ofrece actualmente?					
RESPUESTA:		Sí, si la actividad es viable y hay espacio disponible, puede ser evaluada.					



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite a nombre de otra persona?
RESPUESTA:	No, debe hacerlo personalmente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo cambiar el plan de trabajo después del registro?
RESPUESTA:	Solo si se justifica y es aprobado por la Coordinación de Deporte.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>COORDINACIÓN DEL DEPORTE</p> <p>C. Mónica Cárdenas Enríquez Encargada de Despacho de la Coordinación de Deporte</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE</p> <p>Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">26/05/2025</p>
--	--	--